



EXP-UNC:0036527/2009

**VISTO**

El pedido de prórroga para la presentación de la Sistematización de la Práctica Supervisada realizada por la alumna Pamela Mobilio; y

**CONSIDERANDO**

Que por RD 557/09 se le otorgó a la alumna Mobilio una prórroga anterior.

Que próximo a vencerse la prórroga otorgada, la alumna se enferma y el plazo de entrega de la sistematización se vence el día 20 de agosto de 2009.

Que la alumna presenta un certificado médico donde justifica las razones del nuevo pedido de prórroga, por una enfermedad de elevada seriedad, donde le aconsejan 60 (sesenta) días de reposo desde el mes de julio y que además las supervisoras de la Práctica tanto de la Facultad como del Hospital Dr. José María Cullen de la provincia de Santa Fe avalan su pedido.

Por ello; en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar a la alumna Pamela Mobilio, matrícula 199575966, una prórroga excepcional de 15 días hábiles desde la fecha de notificación de la presente para que haga entrega de la Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en el Hospital Dr. José María Cullen de la provincia de Santa Fe.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

100

  
Lc. CLÁUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA